



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5850

26/02/2020

13674

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las operaciones de restructuración de viñedo y el importe correspondiente a las mismas, al ser una medida regionalizada, es competencia de las Comunidades Autónomas.

Por ello, la unidad coordinadora del Programa de Apoyo del Sector Vitivinícola del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no dispone de los datos solicitados a nivel provincial.

No obstante, sí se pueden facilitar los datos a nivel autonómico. Así, para la medida de restructuración de viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio 2018, se llevaron a cabo 1.165 operaciones, afectando a un total de 1.061 beneficiarios; y en el ejercicio 2019 se ejecutaron 8.248 operaciones, llegando a un total de 845 beneficiarios.

En cuanto al importe total de estas operaciones para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en 2018 se destinaron 16.465.519 euros, sobre una superficie de 2.364 hectáreas; y en 2019 el presupuesto ejecutado fue de 14.791.801 euros, sobre una superficie de 3.434 hectáreas.

Madrid, 02 de abril de 2020